



ACTOS DE ADJUDICACIÓN

Si eres interino/a docente debes comprobar regularmente si estás convocado/a en los actos telemáticos semanales.

No olvides que todas las personas convocadas deben rellenar una instancia, ya que de no hacerlo puedes resultar excluido de las listas correspondientes. Salvo que te encuentres en alguna de las situaciones aceptadas como renuncia justificada.

Si en el momento de la convocatoria no te interesa trabajar como docente interino/a y posees alguna de las causas de renuncia justificada, no participas en el acto de adjudicación.

CÓMO ACCEDO A LA INSTANCIA

A través de tu zona privada, en el portal www.educarm.es. Si estás en alguna lista de interinidad y no estás registrado/a puedes solicitar tu usuario y contraseña pulsando sobre "Acceder Zona Privada" e iniciando procedimiento de olvido de contraseña, o a través del teléfono 968357446.



Una vez dentro, haz click en el enlace "Gestión adjudicación telemática". De este modo accederás a la aplicación para crear la instancia.

Aquí se te mostrará el "Listado de instancias encontradas". Si es la primera vez que accedes, sólo existirá una instancia vacía y en estado "Abierta". En ella deberás indicar tus preferencias de destino pulsando el botón "Modificar".



PASO 1: DATOS PERSONALES

Tras pulsar el botón "Modificar" podrás comprobar y modificar tus datos personales. Una vez revisado todo, recuerda "Guardar" antes de continuar con la pestaña "Peticiones".

PASO 2: PETICIONES

Indica tu orden de preferencia para las plazas existentes de las especialidades en las que has sido convocado/a.



- ✓ Cuadro "Optar": en este apartado puedes indicar que prefieres optar en las especialidades en las que has sido convocado, en el caso de que no te adjudiquen ninguna de las plazas solicitadas. En caso de **no optar** debes seleccionar y priorizar todas las plazas obligatorias correspondientes a tus especialidades. De no hacerlo puedes resultar excluido de las listas de interinidad de esas especialidades. Si **optas**, es importante que sepas que no podrás volver a trabajar por la especialidad desde la que optas hasta que no trabajes por alguna de las especialidades por las que has optado.
- ✓ Cuadro "Listado de plazas disponibles": donde aparecen todas las plazas de las especialidades en las que estás convocado/a. Selecciona, en orden de preferencia las que más te interesen y pulsa el botón "Añadir". Es muy importante que distingas entre plazas obligatorias y no obligatorias. Las primeras aparecen marcadas en rojo y las segundas en verde. Si no añades todas las plazas obligatorias es posible que seas excluido de la especialidad en la que has dejado vacantes obligatorias sin añadir.
- ✓ Cuadro "Listado de peticiones guardadas": aquí puedes modificar el orden de todas las plazas guardadas. Sólo tienes que escribir el número de orden en el cuadro y hacer click en "Actualizar orden".
- ✓ Casilla de **Petición condicionada (P.C)**. Puedes marcarla en una única vacante no obligatoria. Con esto informas al sistema de que sólo quieres que te adjudiquen dicha vacante no obligatoria en caso de que te adjudiquen alguna de las vacantes obligatorias añadidas a continuación.

PASO 3: CERRAR INSTANCIA

Antes de salir recuerda hacer click en "Guardar Instancia". A continuación, si has acabado tus peticiones, debes pulsar "Guardar y Cerrar". Recuerda que tu participación en el acto de adjudicación sólo se hará efectiva si cierras la instancia. En caso de no hacerlo será como si no hubieses participado.

GENERAR PDF

Genera tu PDF y descarga copia de tu instancia. Te servirá como resguardo del acto de adjudicación.

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

- ✓ El plazo de solicitud se abre, normalmente, los martes entre las 15h y las 19h, y cierra los miércoles a las 11h.
- ✓ Dos horas antes del cierre se publica un listado de incidencias. Revisalo atentamente para subsanar cualquier error.
- ✓ A partir de las 12h del miércoles se publican los resultados provisionales.
- ✓ Entre las 15h y las 20h del miércoles se publican resultados definitivos.



Para cualquier incidencia durante el proceso o tras la publicación de resultados provisionales, comunícala a través de los siguientes correos:

adtele.primaria@murciaeduca.es adtele.secundaria@murciaeduca.es

SI ES LA PRIMERA VEZ QUE TRABAJA

Debes modificar tus datos personales en el apartado con dicho nombre en tu zona privada de Educarm, y adjuntar la documentación que se te solicite.

EJEMPLO PETICIÓN CONDICIONADA

Si vives en Murcia y hay:

- ✓ 5 plazas completas en Murcia (obligatorias)
- ✓ 1 plaza a tiempo parcial en Mula (no obligatoria)
- ✓ 1 plaza completa en Yecla (obligatoria)

Puede que no estés interesado en trabajar a tiempo parcial, salvo que eso pueda evitar tener que irte a Yecla. En ese caso ordena tus preferencias así:

1. Completas Murcia
2. Tiempo parcial Mula (marcando casilla P.C)
3. Completa Yecla

